

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28280** *PROACTIVITY UNIÓN, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 104/09 de éste juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Aitor Gutiérrez Rodríguez contra la empresa Proactivity Unión, SL, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha 12 de mayo del 2010 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Parcial por importe de 1.292,80 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100066597-1